

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NUM. 406.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Suavdra, rue de Talbot 55.

Sábado 31 Julio 1869.

AVISIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 50 por 100.—Pago anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 31 DE JULIO DE 1869.

LA GRAN NECESIDAD.

El público y la prensa de todos los mártires se han ocupado estos últimos días del informe emitido por el juez decano de Málaga, propósito de las proporciones alarmantes que ha adquirido la criminalidad en aquella poblacion.

No es nuestro propósito fijarnos ahora en la conveniencia ó inconveniencia de haber presentado á los ojos de España y del mundo, en la forma en que se ha hecho, el triste cuadro de nuestras miserias que ofrece en toda su deformidad el informe del juez decano de Málaga ni de la mayor ó menor exageracion que pueda haber en las negras tintas con que lo recarga.

Exagerado ó no, es un hecho que la criminalidad existe, y existe en una forma que revela mas que la perversión, la ignorancia. Comprendiendo esto mismo el gobernador de aquella provincia, ha espuesto tambien algunas juiciosas consideraciones sobre la situacion material y moral de aquel país, y al proponer los medios preventivos y represivos que en su sentir pueden oponerse á los progresos del mal que allí se experimenta, ha reclamado en primer término lo único realmente capaz de arrancar de raíz el cáncer que corroe las entrañas de nuestro cuerpo social, resumiéndolo en la elocuente frase siguiente:

Escuelas, escuelas, escuelas, muchas y buenas escuelas.

El gobernador de Málaga, al consignar esas palabras que deben llamar seriamente la atención de los hombres que influyen en los destinos públicos, ha puesto el dedo en la llaga y con ojo certero ha señalado en una sola frase el mal y el remedio.

Si alguna duda pudiera quedar sobre la exactitud del juicio de aquella autoridad, acabaría de dispararla el triste suceso ocurrido hace muy pocos días en Lorca donde ha sido atacado, martirizado, herido, cazado como un perro, un caballero inglés por una turba brutal, que lo suponía un cazador de niños, destinados á servir con su sustancia para la habilitacion de los hilos telegráficos, que en concepto de aquellos, necesitan para funcionar esta especie de vivificante humano.

Ese hecho salvaje revela claramente cual es la causa determinante de la criminalidad de nuestro país.

No existen aquí los refinamientos de perversidad que se descubren en la criminalidad de otros países, especialmente de Francia. Lo que hay en España es ignorancia crasa, monstruosa ignorancia; legado funesto de los sistemas fanáticos, opresores y tenebrosos, que han pesado sobre la inteligencia de los pueblos, como un manto de plomo.

La ignorancia es la que determina todos nuestros males; la ignorancia la que hace vacilar á los pueblos agitando en eternas convulsiones en busca de un ideal político que no puede realizar jamás mientras ese estado intelectual exista. La ignorancia, la que sostiene los afejos hábitos, las preocupaciones absurdas y los vicios encarnados en todos los elementos de nuestro organismo político, administrativo y social. La ignorancia la que impide al país lanzarse abierta, tranquila, y seguramente en el campo de las grandes reformas, la ignorancia la que perpetúa el militarismo, la ignorancia en fin la que

origina todos los males y todas las miserias que pesan aun por desgracia sobre nuestro país.

A la vista de este cuadro y de esta realidad, que tan perfectamente ha penetrado la mirada inteligente del gobernador de Málaga, no podemos hacer otra cosa que repetir una y otra vez, las elocuentes palabras de ese funcionario:

Escuelas, escuelas, escuelas.

Hé aquí el resumen de todas las necesidades de España.

EL MANIFIESTO REPUBLICANO.

De nuestro apreciable colega *La Iberia*, correspondiente al miércoles, copiamos el siguiente importante artículo con el que estamos muy de acuerdo y conformes.

Dice así:

«En el número de *La Iberia* de ayer han podido ver nuestros lectores la protesta hecha por algunos individuos de la minoría republicana en vista del restablecimiento de la ley de 17 de abril de 1821.

Pundan estos diputados de la minoría las razones de su conducta en la equivocada creencia de que el acto llevado á cabo por el gobierno español es atentatorio á los artículos segundo, 11, 30, 31 y 34 de la Constitución del Estado.

No podemos estar conformes en manera alguna con la opinion manifestada por los diputados republicanos, y aun prescindiendo, que es mucho prescindir, de la inconveniencia de su protesta en momentos como los actuales, y de su forma un tanto dura, hemos de demostrar la sinrazon con que se pretende hacer ver que el gobierno ha prescindido de la Constitución del Estado, á la que viene rindiendo el más respetuoso culto desde su promulgación.

El declarar vigente la ley de 17 de abril, que como ley de orden público es la más liberal de cuantas se han hecho en España, y declarar la vigente sólo por el momento y hasta tanto que las Cortes Constituyentes, en uso de sus legítimas atribuciones, discutan y aprueben lo que necesariamente ha de hacerse, no entrega á los ciudadanos españoles á tribunales excepcionales, ni puede dar en ningun caso motivo á creer que á los funcionarios públicos que la apliquen, ha de castigarseles ipso facto como conculcadores de la Constitución.

La ley de 17 de abril solo puede ser aplicable á los que, con las armas en la mano y en actitud hostil contra la misma Constitución no están ni han estado ni pueden estar jamás en ninguna época, ni en nacion alguna del mundo, por liberal que sea su Constitución, bajo el amparo y la seguridad de la ley fundamental hecha para todos los españoles que no estén en armas contra la misma ley.

Y esto es muy lógico. Si el Gobierno está, como no puede menos de estarlo, autorizado para contestar con las armas á los que de las armas se valen, cómo no ha de estarlo para emplear contra los mismos en los momentos de la agresion una ley severa que tenga por objeto la salvacion de la sociedad, no ya amenazada simplemente, sino combatida?

Si á los españoles que están dentro de la Constitución porque no han declarado la guerra con las armas á esta misma Constitución, sea cualquiera la opinion política que tengan, los entregase el Gobierno á jueces ó tribunales que no fuesen los ordinarios, faltaría á las prescripciones del Código fundamental, y nosotros seríamos los primeros que le combatiríamos: pero no es así.

Si las garantías que están consignadas en los artículos 2.º, 5.º y 6.º, y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 17, se hubiesen suspendido en todo ó en parte de la Monarquía, contra lo terminantemente prescrito en el Código, nosotros combatiríamos al Gobierno; pero tampoco es así, y cuantos derechos allí se consignan pueden ejercitarse libremente por los ciudadanos españoles de todas las opiniones que no lo hagan á mano armada, proclamándose en rebelion.

Si el Gobierno se hubiese abrogado la potestad de hacer leyes que únicamente reside en las Cortes, nosotros nos hallaríamos al lado de la protesta; pero esto no sucede, y el Gobierno no ha hecho sino restablecer de un modo provisional, y por no tener otra ni estar las Cortes reunidas, una ley que responda por el momento á satisfacer la necesidad presente.

Si el Gobierno hubiese privado, siquiera fuese momentáneamente, á cualquier español que estuviese en el pleno goce de sus derechos, el de emitir libremente sus opiniones de palabra y por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro medio semejante; si hubiese impedido el derecho de reunirse pacífico, y por último, el de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios á la moral, estableciendo disposiciones preventivas que se refi-

riesen á ellos, contra lo terminantemente mandado en el artículo 22 de la Constitución, nosotros estaríamos tambien al lado de los que protestan; pero no hay nada parecido á eso, sino muy al contrario en consonancia con eso, procura el poder que nada pueda turbar á los ciudadanos españoles en el legítimo uso de esos derechos.

En resumen: la resolucion del Gobierno no ataca absolutamente ninguno de los derechos consignados en la Constitución, porque ésta no comprende á los que armados y organizados combaten á tiros la misma Constitución.

Si los que condenan la medida no quieren, como aseguran y nosotros creemos, que se deje sin castigo á cualquiera que á mano armada atente contra los derechos individuales y la jurisdiccion de los poderes, y están dispuestos á dar sus vidas para hacer inútiles los esfuerzos de las desatentadas huestes reaccionarias, recapaciten un poco sobre su modo de obrar y consideren que la Constitución permanece íntegra, que todos los derechos están vigentes, para los hombres de todas las opiniones, y que el Gobierno no combate sino á los que en són decididos de guerra se han lanzado al campo á probar fortuna.

El Gobierno no tiene otro objeto que sacar á salvo la libertad conquistada en la gloriosa Revolución de setiembre, y la salvará, porque cuenta para ello con las simpatías de todos los que ven en el triunfo de la reaccion la muerte de cuantos elementos de riqueza y fomento encierra la nacion española.

Sigan los diputados firmantes la conducta de tantos Comités como han ofrecido al Gobierno su incondicional apoyo para combatir la reaccion, y estén seguros de que la libertad se salva.

Si al reanudar las Cortes sus tareas creen que deben pedir esplicaciones ó responsabilidad al Gobierno, háganlo en buen hora, que éste contestará satisfactoriamente, demostrando que el camino emprendido es el que ha asegurado la Revolución de setiembre y las libertades todas del pueblo español.

Está visto que *El Derecho y el Deber* se ha empeñado con su estrordinaria facundia en presentarnos materia todos los días para llenar una gran parte de nuestro periódico. Y eso que hasta ahora nos hemos mantenido á la defensiva por temor de que tomando la ofensiva, no hubiéramos tenido espacio bastante para examinar sus actos y los de sus íntimos amigos.

Por lo que hace á nuestro propósito del momento, nos hemos convencido de que no hay nada que iguale por lo original y lo culto á la seguridad con que faltando á la exactitud y á la verdad de los hechos, afirma nuestro colega que el gobernador de la provincia dejara de decir al ministro de la Gobernacion cosa alguna sobre lo determinado en el asunto de la polacra *Panchita*.

El gobernador consultó al gobierno lo que convenia hacer muchas horas antes de que la direccion de Sanidad preguntase sobre lo ocurrido. Esto es lo cierto, y el parte en que se hizo la consulta fué redactado á gusto de la junta de Sanidad, y en presencia de esta lo mandó el gobernador á la direccion de comunicaciones. Esto es lo que hemos dicho otra vez, esto es lo que repetimos hoy porque es verdad, y nada mas diremos sobre la polacra *Panchita*.

Si *El Derecho y el Deber* se empeña en afirmar lo contrario, producirá en nosotros el mismo efecto que si se empeñase en sostener que era de noche á las doce del día, porque con esta manera de razonar la discusion es imposible.

En cuanto al bando del alcalde de Aspe solo podemos decir, hoy que el gobernador de la provincia salió anteayer á girar una visita á aquel pueblo y algunos otros inmediatos, en donde aparecia amenazada la causa del orden y de la libertad.

Otro día manifestaremos lo que ahora no debemos ni podemos decir sobre lo que haya de cierto en el bando del alcalde de Aspe.

Tenemos entendido que al solicitar dias pasados los pobres retirados, del señor administrador de Hacienda pública, la paga correspondiente á junio último que aun no se ha satisfecho á las clases pasivas, por no tener otros recursos para su subsistencia, quiso este señor complacerlos llevándoles de sus excelentes sentimientos; pero en vista de la oposicion que otro funcionario interpuso, el referido administrador sacó de su bolsillo el importe de la paga de ambos retirados, y se las entregó sin otro

requisito que un simple recibo de los interesados.

Nos complacemos en consignar este hecho.

Rogamos al señor jefe económico de la provincia, que vea el modo de que se satisfagan á las clases pasivas sus haberes atrasados y se les nivele en los pagos corrientes con las demás clases que cobran del Tesoro.

Con satisfaccion copiamos de nuestro sensato colega *El Pueblo* lo que sigue:

«Varios de los diputados ausentes y no pocos individuos de influencia en las provincias nos preguntan sobre la conducta que deben seguir en estos momentos los republicanos. Nuestra contestacion no puede ser dudosa: salvando la integridad de nuestros principios y la pureza de nuestra doctrina, juzgamos que es un deber ineludible de patriotismo y de dignidad el contribuir en cuanto sea posible al pronto y eficaz escarmiento de los carlistas, que son nuestros comunes adversarios.»

«Dos inexactitudes envueltas en unas cuantas palabras mal sonantes, que desenvolvemos al colega, forman un suelto que *El Derecho y el Deber* nos dirijió en su número de anteayer, que no queremos dejar sin contestacion aunque parezca tarde.

No seguiremos al colega en su lenguaje, que rechaza la alta mision de la prensa, hasta el extremo que lo hace *El Derecho y el Deber* en el citado suelto; pero si le exijimos, si no quiere que el publico lo tache de parcial y de poco veraz, á que publique nuestros dos sueltos y á continuacion el suyo de anteayer.

Después de esto, el colega verá quienes son la *antitesis del sentido comun* y á quien deben salir los colores al rostro.

El *Boletín Oficial* publicó ayer las siguientes circulares:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE ALICANTE.

SECCION DE NOTICIAS
Circular núm. 436.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama que recibo en la madrugada de hoy, me dice lo siguiente:

«Las partidas carlistas de la Mancha, fían su salvacion dividiéndose en pequeños grupos que son perseguidos por las tropas y los somatenes levantados por los Alcaldes y voluntarios de la libertad, que con el mayor entusiasmo se han prestado á hacer este servicio. La provincia quedará limpia de facciosos en el día de mañana. No hay novedad en las demás provincias, de donde se hacen al gobierno los más sinceros ofrecimientos en defensa del orden y de la libertad.»

Lo que se publica en este periódico para que llegue á conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Alicante 27 de Julio de 1869.—Manuel Gonzalez Llana.

Circular número 437.—El Alcalde de Alcoy, en telegrama de esta fecha, me participa el conflicto en que se halla por carecer de recursos para facilitar el debido cobro á los presos que existen en las cárceles de aquel partido.

En su consecuencia, prevengo á los Alcaldes de los pueblos del mismo, que si dentro del término improrogable de tercer día no ingresan en la depositaria del Ayuntamiento de aquella ciudad, las sumas que están adeudando por gastos carcelarios, expediré comisiones á su costa para realizar dichos créditos, confío sin embargo en que se cumplirá este servicio evitándome el disgusto de recurrir á la indicada determinacion.

Alicante 29 de Julio de 1869.—Manuel Gonzalez Llana.

Para el 2 del próximo Agosto, ha sido convocada la D. putacion Provincial.

El retraso del tren correo de ayer consistió en la interrupción de la vía cerca de Villasequilla y a causa de la tormenta que tuvo lugar en la noche del jueves, interrumpiéndose también la comunicación telegráfica. Ayer debía continuar la tormenta por Albacete, pues que al mediodía aun no se había restablecido la comunicación con las estaciones de dicho punto.

VI OMA

La reunion que en nuestro número de ayer dijimos debía tener efecto por la noche a invitacion del Alcalde, de algunos contribuyentes de esta capital, para tratar sobre cuestiones de interés para la localidad, tuvo lugar el jueves, decidiéndose nombrar una comision para que propugna los medios de arbitrar fondos con dicho objeto.

La Gaceta solo publica la siguiente nota oficial del ministerio de la Guerra:

«Las partidas facciosas de la Mancha siguen huyendo hacia la sierra, de la actividad persecucion de las tropas, cuyo entusiasmo y decision por la causa de la libertad son cada vez mayores.

Hasta las dos de la madrugada no ocurría novedad en el resto de la Peninsula.

El gobierno recibe continuamente las mayores pruebas de adhesion del pais.

Las diputaciones provinciales, los ayuntamientos, los voluntarios de la libertad y los comités republicanos y monárquicos se apresuran a ofrecer su apoyo moral y material para sostener el orden y la libertad.

La Gaceta publica despachos telegraficos, en que ofrecen su mas decidido apoyo las autoridades, Comités y Voluntarios de la libertad de Aguilas, Albacete, Alcoy, Almeria, Avilés, Cáceres, Calatayud, Ciudad-Real, Granada, Pamplona, Salamanca, Tarragona, Ubeda, Zamora y Zaragoza.

En todas las provincias reina completa tranquilidad.

Dícese que el cabecilla carlista Cabrera ha salido con direccion a Lóndres, a cuya capi al debe haber llegado á estas fechas, y que desde allí dará un manifiesto á los españoles.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Las noticias que nos trajo anoche el correo presentan á los carlistas en completa derrota.

Hé aqui lo que sobre esto hallamos en la última hora del Puente de Alcolea:

Las partidas carlistas siguen en dispersion y disminuyendo su número en la fuga. Así la de Sabariego, guarecida en los montes de Toledo, apenas cuenta ya 50 hombres.

En Gandía se levantó ayer una partida de 30 individuos; pero hoy ya no hay vestigios de ella, habiéndose disuelto como tantas otras despues de salir al campo y hacer acto de presencia como por cumplir.

El coronel del Amo ha participado al ministerio de la Guerra que ayer divisó en el valle de la Alceda otra partida carlista, y fué sobre ella; pero se disolvió antes de poder atacarla.

En Pamplona nada ocurre de particular; siguen las actuaciones en medio de la consternacion de los carlistas, pero el proceso no está concluido.

El capitán Aguado se fugó y no ha sido aun sabido, creyéndose habrá pasado la frontera y entrado en Francia.

El comité republicano de la Universidad de Madrid, se ha adherido al acuerdo tomado en la sesion del Casino, respecto á que, cualquiera que sea la conducta de este partido para con el Gobierno, en la cuestion de los carlistas, nunca se unirá á éstos, de quienes les separan ideas y principios diametralmente opuestos.

Segun un despacho de Almeria, parece cierto que en la catedral de dicha ciudad se ha descubierto un depósito de armas. Tanto esta provincia, como las demás de España se hallan armadas del espíritu mas patriótico y liberal.

La partida de 100 hombres que se había levantado en Badajoz, salió el miércoles de Sa-ceruela, y era perseguida muy de cerca por el coronel Sagasta. Segun todas las probabilidades a estas horas deben haberse encontrado.

Segun parte oficial, parece que cerca de Luque ha aparecido una partida de diez y seis

á veinte hombres á caballo, los cuales han capturado á seis dependientes del resguardo de saltes han salido en su persecucion una seccion de caballeria, al mando del capitán de la Guardia civil D. Pablo Carmona.

Segun las noticias que hemos adquirido hasta hora avanzada de la noche, la faccion carlista se halla en completa dispersion en todos los puntos donde ha asomado la cabeza.

De un parte oficial que hemos leído de Pamplona, los procesados por consecuencia de la descubierta conspiracion en dicho punto, han hecho revelaciones tan impertantes, que ponen al Gobierno al corriente de todos los manejos y maquinaciones del partido carlista, tanto en la Peninsula, como en el extranjero.

Se han hecho varias prisiones en Madrid, y en particular en la calle de la Aduana. Segun las noticias que á última hora hemos adquirido, en el número 21 ó 23 de dicha calle ha sido preso un tal Cano, al cual se le ha encontrado el despacho de teniente general, expedido por S. M. Teresa, varios nombramientos en blanco y unas listas de personas adictas á la causa del nuevo Pretendiente.

De Ciudad-Real participan haber sido detenidos: en Santa Cruz, D. Manuel Jimenez Mendoño, de Herencia; y D. José Maldonado, de Ciudad-Real.—Esta captura es importante, pues ambos individuos son cabecillas.

Los facciosos, muy de cerca perseguidos, y cortada su retirada por los batallones de la provincia de Extremadura, que han cubierto los puntos de Almadenejos y Agudo.

En breve se cree que sean completamente destruidos.

Segun noticias de Bayona, parece que el movimiento carlista se ha aplazado en virtud de las graves desavenencias que surgieron entre los principales reunidos en San Juan de Luz, y haber retirado Cabrera su apoyo al Pretendiente.

En Bonioja, pueblo de la provincia de Valencia, se han presentado treinta ó cuarenta carlistas, á los que han salido á perseguir inmediatamente los Voluntarios de la libertad y la guardia civil.

En Velez-Málaga se ha alterado el orden, á los gritos de viva el rey! labajo el gobierno! pero habiéndose presentado el alcalde con algunos Voluntarios y la guardia civil, quedó prontamente restablecida la calma.

El obispo de Barcelona ha dirigido á sus diocesanos una circular comunicándoles que con motivo de haberse empezado á publicar en aquella capital un periódico titulado el Eco Protestante, se encuentra dispuesto á combatirlo, tanto de palabra como por escrito, con ayuda del clero y de los fieles católicos.

El jueves de madrugada ha recibido el gobierno el dictamen fiscal relativo á las causas instruidas con motivo de los acontecimientos de Pamplona. Parece que en dicho documento, que arroja gran luz sobre aquellos sucesos, se pide la pena capital para varios individuos.

GACETILLA

Baños.—Animados y concurridos están todos los elegantes y magníficos baños que hay en nuestra tranquila y limpia playa del Este, los cuales llaman la atención de los forasteros por sus buenas y cómodas condiciones, gozando en ellas las frescas brisas del tranquilo mar.

Señor alcalde.—¡Qué calles y qué callejones! ¡Cuánta suciedad y cuánto polvo! Y á todo esto, los vecinos que deberian tener interés en el aseo y limpieza de sus puertas, nada hacen para que así sea, ni aun rociar (¿y con qué?) tampoco las aceras y puertas de sus casas, hoy que tanto se necesita.

Tormenta.—Anoche á las diez soplando fuerte el viento del E., se desató una gran tormenta con grandes tronadas, no habiendo por desgracia caido toda el agua que hubiéramos deseado, pues los chubascos fueron escasos y de corta duracion.

Gran concio de piano.—Hallándose de paso en esta capital D.^a Adela de Berri, ofrece á este ilustrado público ejecutar varias piezas de zarzuela en el café de la Nueva Iberia, frente al paseo de los Mártires, y espera que el público le favorecerá con su presencia.

El concierto tendrá efecto de 7 á 10 de la noche.

Espectáculos.—La Campana de la Almudaina y Marinos en tierra, fueron las obras puestas el 19 del corriente en escena en el teatro del Circo de Madrid, por la sociedad Liceo Romea que celebró su cuarta reunion. Las señoras D.^a Pura Guanter, D.^a Teresa Guanter y D.^a Josefa Vazquez, y los Sras. Malvar, Però, Conde y Blanco, interpretaron perfectamente la primera de dichas obras, y las Sras. fueron obsequiadas con ramos de flores. La Sra. Vazquez, que desempeñó el papel de paje, ha tenido á su cargo en otras funciones que ha dado esta sociedad papeles de primer orden y en ellos ha sido aplaudida justamente. La segunda obra tambien fué interpretada con perfeccion, sobresaliendo en el desempeño de sus papeles la señora Zazo, la Srta. Guanter y el Sr. Malvar.

En la parte musical, el cuarteto de Oello, por los Sres. Casella, Urrutia, Perez y Torres, hizo las delicias de los concurrentes por la delicadeza y precision con que fué ejecutado.

Finalmente, en los entreactos se leyeron poesias que fueron escuchadas con muestras de complacencia.

Publicacion.—El Museo Universal, periódico ilustrado.

Sumario de las materias contenidas en el nú-

mero 30 que se acaba de repartir.—Revista de la semana por D. Nicolás Diaz Benjumea.—Suelos.—Recuerdos de Italia, (continuacion), por D. Emilio Castelar.—Industrias curiosas, por Zaid—Tolondron y el escudero Italiano, (conclusion), por D. Nicolás Diaz Benjumea.—D. Manuel Becerra.—Basílica de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta de la ciudad de Avila.—Historia del cambista de Bagdad, por D. J. J. Simonet.—Pesca de truchas en el Sena.—Caza de la Gacela en Africa.—A la niña del Ramo, poesia, por D. José F. Santmartín y Aguirre.—D. Pantaleon, (conclusion) por Florencio Moreno Godino.

Grabados: Letra.—La caza de la gacela en Africa.—Basílica de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta en la ciudad de Avila.—D. Manuel Becerra.—Pesca de truchas en el Sena.

Se suscribe en su Administracion de Madrid, Bailen, 4; Bailly-Bailliere, plaza de Top te, 8; y en casa de Gaspar y Roig, calle de Izquierdo 4. Precio de la suscripcion.—Madrid por número sueltos á 2 rs.; tres meses 22 rs.; seis meses 42 reales; un año 80 rs.

Provincias.—Tres meses 28 rs.; seis meses 50 rs.; un año 96 rs.—Cuba, Puerto-Rico y Extranjero, un año 7 pesos.—América y Asia, 10 á 15 pesos.

Unguento y Pildoras Holloway.—Estos incomparables remedios constituyen un equivalente á un cajón entero de otras medicinas, pues entre cuantas dolencias son curables, ninguna hay que no ceda pronto á las virtudes terapéuticas ó de las Pildoras ó del Unguento Holloway. Las erupciones, los tumores, la escrófula, el esorbuto, los cánceres, el asma, el reumatismo, la gota y á hidropesia desaparecen enteramente ante la accion combinada de estos medicamentos. En los casos de indigestion, dolor de cabeza acompañados de náuseas, ataques de bilis, enfermedades del hígado, debilidad y otros desórdenes resultantes del desarreglo de los órganos internos, las Pildoras Holloway producen resultados prodigiosos. Lo expulsion de todas las impurezas de la sangre verifica la curacion de la enfermedad. Dicha expulsion es efectuada por estas Pildoras, en un espacio de tiempo increíblemente corto.

Las envenenadoras de Marsella.

Siete acusados

Y TRES ENVENENAMIENTOS.

(Continuacion.)

P.—Cuando os casasteis disfrutabais de alguna comodidad. Tuvisteis una trousseaux de valor de 3,000 francos, cuya suma provenia en parte del premio de virtud que obtuvisteis en el hospicio. Vuestro marido por su parte tenia 20,000 francos, así pues estabais en excelentes condiciones.

R.—Todo eso es exacto. Me casé á los diez y seis años. Mi marido tenia once mas que yo. Era un buen hombre y no me maltrataba mas que cuando yo le daba motivo.

P.—Parece que se los dabais. ¿Habeis tenido amantes?

R.—(En voz baja.) Dos.

P.—Sin embargo, se os han contado hasta cinco ó seis, de los cuales algunos son tsgigos. Hay uno, el Sr. Piquant, que ha dicho que os dejó porque teniais muchos amantes. Al fin habeis tenido uno que ha sido causa de un gran acontecimiento, y es Jeremias Caduceau empleado en el Alcazar.

¿En qué época le conocisteis?

R.—En el mes de mayo.

P.—¿No le habeis hecho saber que deseabais que fuese á vuestra casa?

R.—No, él vino por su voluntad.

P.—¿Como habeis conocido á Joye?

R.—Fué en una ocasion en que yo dudaba de la fidelidad de Jeremias. Me aconsejaron que consultase al Sr. Francisco (el acusado Joye) y fui á verle acompañada de mi prima la mujer Flayol. El me preguntó si tenia un amante, y me respondió que mi amante me amaba mas que mi marido.

P.—¿Despues de esta visita qué convinisteis?

R.—Joye me dijo echando las cartas: «Hé aqui una muerte que os será agradable.» Yo le pregunté de qué muerte hablaba, y me contestó que de la de mi marido; que si yo queria me podía dar unos polvos para matarle, ó bien que echaria un conjuro, pero yo no acepté.

Algunos dias despues vino á mi casa sin que le hubiese yo llamado y me preguntó si estaba decidida, asegurándome que podía envenenar á mi marido sin temor, y añadió: «Iré al cementerio, cojeré un hueso de muerto, lo reduciré á polvo, y haré morir á vuestro marido.»

P.—¿Ha sido solo Joye el que os ha escitado á matar á vuestro esposo?

R.—Mi prima supo de lo que se trataba, y en lugar de apartarme del proyecto, me animó á llevarle acabo.

P.—¿No habeis hablado entre vosotras algo sobre encender un cirio á la Buena Madre?

R.—En efecto; mi prima me habló de eso con el fin de que no se me descubriese. Me dijo: «Es necesario encender un cirio á la Buena Madre,» y ella misma fué á llevarlo.

P.—¿Ah! ¿Lo llevó? No lo sabia. (Risas.)

La acusada conviene en que la mujer Flayol le ha dado los polvos que tenia del herbolario, que su prima entregó á Joye 100 francos de su parte, y que además le hizo dos pagarés de 400 francos.

P.—Vuestra madre, la mujer Dye, supo que teniais el proyecto de matar á vuestro esposo?

R.—Sí; yo se lo conté todo, y ella me animó á hacerlo, añadiendo que por su parte estaba decidida tambien á envenenar á su marido.

P.—Tened cuidado con lo que decís, que es muy grave vuestra declaracion. ¿Es cierto lo que declarais de vuestra madre?

R.—Sí señor, así ha pasado. La primera vez que la mujer Flayol fué á casa del Sr. Francisco me trajo un frasco que no dió resultado; entonces mi madre me dijo: Has oomenzado ya? Está ya hecho eso? Despues mi prima me trajo los polvos.

P.—¿Vos llorabais?

R.—Sí, y mi madre me dijo: «No llores, imbecil. Nada tienes que temer; no podemos ser descubiertas. No será Joye, ni tú, ni yo quien lo diga; nadie podrá decirlo.»

P.—¿Eso son los consejos que os daba vuestra madre? Lo afirmais delante de Dios?

R.—Sí señor.

P.—¿Duró mucho tiempo la enfermedad?

R.—Nueve dias.

P.—Despues de la muerte de vuestro marido no ha ido vuestra madre á ver á Joye?

R.—Hizo que la llevase á casa de Joye para hacerse ella tambien de los polvos. La primera vez no le vimos, porque no estaba en su casa, pero volvimos despues. Joye y mi madre hablaron en la cocina en voz baja y no entendí lo que dijeron, pero al salir me dijo mi madre: «Joye irá á tu casa á llevar lo que necesitas.» Esto es, que iria á mi casa y no á la de mi madre.

P.—¿Y fué Joye?

R.—No señor.

P.—Fué preso en este intervalo. ¿Y cómo es que no habeis acusado á vuestra madre desde el principio?

R.—Yo no lo hubiera hecho; pero en la prision de Marsella, al dia siguiente de mi llegada hablé con una persona y por esta se ha sabido todo. El comisario central me dijo: «Yo sé muchas cosas de vuestra madre y de vuestra prima.» Y la mujer Flayol que habia sido presa como yo, me dijo tambien: «Si vuestra madre os ha impulsado á cometer el crimen, debéis declararlo á la justicia.»

P.—Hasta entonces no habeis denunciado vuestra madre á la justicia. En una de las visitas que la mujer Simon, vuestra madre adoptiva, os hizo cuando estabais presa, admirándose de la acusacion que sobre vos pesaba, despues de la educacion que ella os habia dado, ¡no exclamasteis levantando la mano al cielo: «¡Ah infame Baptistinal!» (nombre de su madre.)

R.—No señor.

P.—Sin embargo, lo habeis dicho, porque consta en el proceso.

Tampoco habeis hablado al principio de vuestra prima la mujer Flayol.

R.—No señor, no he querido decir nada de ella á la justicia.

P.—Efectivamente; por la declaracion de Joye es como se ha sabido el papel que la mujer Flayol ha desempeñado en este asunto, y cuando supisteis que la justicia conocia la conducta de vuestra prima, es cuando hicisteis vuestras declaraciones.

R.—Sí señor.

P.—¿No hizo testamento vuestro marido?

R.—Tres dias antes de morir mi madre y mi prima hicieron llamar á un notario, y mi marido me dejó el usufructo de sus bienes.

P.—¿Fué por instigacion de vuestra madre y prima por lo que se hizo ese testamento?

R.—Sí; ellas me lo aconsejaron.

El primer presidente.—Hemos interrogado ya á los principales autores de los envenenamientos; ahora serán llamados á declarar los cómplices.

Interrumpida la audiencia por algunas horas, continuó despues, y el primer presidente insistió sobre el interrogatorio de la mujer Gabriel haciendo constar de nuevo que Joye habia ido á casa de esta y en una habitacion del cuarto piso habia convenido con la mujer Dye las condiciones de la muerte de su marido que esta trataba de envenenar. La viuda Gabriel añade que su madre Baptistina declaró á Joye que no tenia dinero y el herbolario se convino á esperar para el pago.

P.—Mujer Gabriel, ¿no habeis dicho tambien durante la instruccion que Joye os habia exigido que compraseis una cinta negra y recitaseis un Padre nuestro asegurándoos que cuando llegaseis á las palabras: sicut in coelo et in terra moriria vuestro marido? (Risas.)

R.—No me acuerdo de eso.

P.—Así lo habeis dicho al juez.

Interroguemos ahora al acusado que sigue.

P.—Mujer Lambert, ¿os habeis casado muy jóven?

R.—A los diez y siete años. Hace ocho que estoy separada de mi marido y tengo á mis hijos conmigo.

P.—¿Por qué os habeis separado de vuestro esposo?

R.—Porque me pegaba y no me daba dinero.

P.—¿Tambien habeis tenido amantes?

R.—Yo no sé qué es eso; nunca he tenido amantes. Me dediqué á cortar trajes y he vivido de mi trabajo.

Además tengo buenos parientes que me han socorrido. Sin embargo, he hecho de todo.

P.—¿No echabais las cartas?

R.—Sí, lo confieso; pero no he ido á buscar á esas señoras.

P.—¿Parece que os haciais pagar caro?

R.—Lo dejaba á la generosidad de los que me consultaban.

P.—Habias ido á casa de la mujer Salvago á ver á su hija y le habeis dicho que se la habia caido el estómago, y tomando una cinta le habeis hecho sobre él la señal de la cruz, añadiendo: «El estómago va á levantarse.» No es cierto esto?

R.—Es falso.

P.—¿Hé aqui señores jueces que empiezan las contradicciones. ¿No habeis dado á la mujer Salvago en enero último unos polvos para envenenar á su marido?

R.—No: fué en diciembre del año anterior cuando le di dos tomas, pero no de veneno.

Yo eché las cartas á la Salvago y me pidió que las echase á un señor que ella conocía.

Se las eché al Sr. Pellegrin, y como yo lo sabía todo le dije: «Sois casado y amais á una morena que os ama mucho también,» y él me contestó riendo: Habeis adivinado con exactitud.

Me preguntó qué me debía, yo le dije que me diese lo que quisiera, y me dejó un franco sobre la mesa.

P.—¿Habeis oído de la mujer Salvago declara que la proporcionasteis un veneno?

R.—¡Veneno! Es verdad que yo le di unos polvos, pero no sabía que fuesen veneno. El Sr. Joye me encargó de que los llevase á la señora Ville. Si yo hubiera sabido lo que eran, habría dicho al Sr. Joye: «Guardad vuestro veneno ó llevadlo vos mismo.» Yo no he proporcionado nunca veneno á nadie. No se debe nunca hacer morir á sus semejantes. (Movimiento irónico.)

P.—Y qué creiais que eran esos polvos?

R.—Creí que eran arcia.

P.—No os ha dado nada la mujer Salvago?

R.—Cinco francos: ella ha dicho que diez, pero no es cierto; si ella obrase con exactitud no estaría yo aquí.

P.—Así pues declarais haber dado á la Salvago dos tomas de polvos que Joye os encargó llevar á la señora Ville.

R.—Nada mas que eso; pero ignoraba de lo que se trataba. La señora Salvago no dice que ella pidió al Sr. Pellegrin cobre muy verde (cardenillo) para darlo á su marido.

P.—Mujer Salvago, decidme: ¿persistís en lo que habeis declarado de que la Lambert os propuso envenenar á vuestro marido?

La acusada Salvago.—Yo insisto señor en que ha sido ella, la Lambert, quien me ha aconsejado y me ha dado los polvos.

(Se continuará.)

SECCION COMERCIAL.

Santander 24 de julio de 1869.

Desanimado y pobre de negocios ha transcurrido el tiempo desde nuestra revista anterior del 24 de julio último.

Los negocios, aunque se han hecho algunos, como no puede menos de suceder á no anularse el comercio, no se han generalizado.

Y semejante estado, por mas triste que sea, por mas que de él se resienta el tráfico, ni nos estraña, ni nos coje de sorpresa.

La situación incolora y anormal que el país atraviesa no puede inspirar gran confianza, como sucede con todas las situaciones de interinidad, y el comercio, prudente y previsior, espera sin comprometerse en operaciones de gran importancia.

Además, las reformas económicas en sentido libre-cambista que sin consideracion ni respeto á los sagrados intereses del país se proyectan, da tal manera pueden afectar al comercio y á las industrias nacionales, que todos los hombres pensadores que viven del trabajo no se ocupan casi de otra cosa.

Triste es decirlo, pero la riqueza y bienestar de los pueblos se encuentran hoy á merced de los partidarios de una escuela innovadora y pretenciosa representada en un pequeño grupo; grupo que por mucho que sea su talento y su deber, por grandes que sean sus conocimientos científicos pueden equivocarse, aunque con la mejor intencion y buena fé, al rendir culto ciego á una idea tan bella y seductora en teoria como utópica en su aplicacion práctica, dadas nuestras tristes condiciones actuales.

Pero aguardemos los sucesos dejando que el tiempo se encargue de demostrar quiénes son los guiados por la falsa luz del error y ocupémonos de los negocios llevados á cabo desde la revista del 24 de junio.

Harinas.—Las ventas de que nos ocupamos en nota al final de la citada revista anterior, no se confirmaron, ni se han conocido despues mas operaciones que las siguientes: 32,000 arrobas á 18 1/8 rs., 12 id., á 18 rs.; 8,000 id. á 17 3/4

rs., pago al 15 de setiembre próximo, y 30,000 id. con reserva de precio.

De las extranjeras para el consumo se recibieron en San Sebastian 250 sacos que estaban realizados de antemano á 17 1/2 rs. arroba, con tres meses de plazo para el pago.

Procedentes de Nantes llegaron otros 1,000 sacos por lugre Leonie, de los cuales 200 se colocaron á 17 3/4 rs. al contado; el resto se hizo con reserva de precio.

Estas son las únicas novedades que la importacion nos ha ofrecido.

Los embarques se han resentido tambien de una gran flojedad, como podrán ver nuestros lectores por los estados correspondientes.

Trigos.—Despues de la venta y arribo de las 18,000 fanegas blanco de Chile por corbeta Williams Diyon, entregadas á la fabricacion, no ha ocurrido nada en este valioso cereal.

Azúcares.—El único arribo de que tenemos que dar cuenta es del bergantin Oquendo, procedente de la Habana, con 1,340 cajas de este dulce.

Así y todo, las operaciones han ofrecido escasísimo interés y están reducidas á 313 cajas por vapor Santander, compuestas de 200 cajas como número 12/13; 113 id. con número 18/19; 100 id. dorados bajos, de las 1.520 por Paquete de Cantabria, á precio reservado; 300 y pico de la misma partida, quebrados superiores todos, de los números mas altos, á 47 rs.; 600 surtidas de la citada importacion, con reserva de precio y condiciones.

Quedan por realizar en primeras manos 520 cajas, pico mas ó menos, de las 1.520 por Paquete de Cantabria; 3.231 id. por Doña Flora de Pombó; 1.000 id. por Ynés; 1.340 id. por Oquendo.

Cacaos.—De poca importancia ha sido tambien este mes, como el anterior, el movimiento y tráfico en plaza de este apreciado fruto.

Se recibieron; 74 sacos por cabotaje; 400 idem de la Guaira por polacra Hermanos; 153 idem de Santiago de Cuba, por corbeta Vicenta.

Los 74 sacos llegados por cabotaje, clases flojas de Río-Chino, estaban vendidos de antemano sin conocerse el precio.

Los 400 sacos por Hermanos se colocaron á poco de llegar, tambien con reserva.

De los 1,691 sacos importados de la Guaira el mes anterior por Paquete de la Guaira, se vendieron tres partidas de 280, 200 y 100 sacos con la misma usual reserva de que tantas veces nos hemos lamentado por creer que no conduce á nada en la mayor parte de los casos.

En Guayaquil se han hecho varias operaciones para dentro y fuera de la plaza, siendo las principales de las primeras 100 sacos, clase floja, resto de una partida, á 23 1/2 pesos, 150 clase superior, á 25.

De las demás clases no podemos ocuparnos, ni decir nada sobre ellas, por no tener datos al efecto á falta de ventas conocidas.

Aguardientes.—Tenemos que registrar la entrada de la corbeta Vicenta, procedente de Santiago de Cuba, con 284 bocoyes de rom que estaban vendidos á la vela á 63 pesos fuertes, segun avisamos en la revista del 24 de Mayo.

No se ha efectuado en el mes ninguna operacion.

Los 160 bocoyes por San José y 314 por Santander, continúan almacenados sin venderse. Los almacenistas permanecen á la expectativa y los tenedores de estas partidas se preocupan poco al parecer de la situacion en que se han colocado los compradores.

Nada podemos decir respecto á caña por falta de entradas, y partidas á la venta en primeras manos. Ultimo precio hecho, avisado oportunamente, 45 pesos fuertes.

Café.—Este grano continúa estacionario y pasivo bajo la influencia de la estacion estival; así que no figuran hoy nada en el reducido tráfico de la plaza.

La única novedad ocurrida es la llegada de la corbeta Vicenta que trajo una partida de 94 sacos.

Por lo demás, no se han hecho ventas y los precios siguen siendo por tanto nominales.

Bacalao.—No hemos tenido en el mes, mas arribo que el bergantin-goleta Carmencita, procedente de Scalloway, con unos 1.000 quintales del de Escocia que, segun costumbre, sigue en

su mayor parte para Madrid, siendo los precios de plaza puramente de detall.

Las existencias del de Noruega han ido reduciéndose de una manera notable con la falta de nuevas entradas, y son ya insignificantes las que quedan.

Los precios no se han alterado: 172 reales el crecido, 168 id. el de primera, 160 el de segunda con las bajas de costumbre segun la entidad de las partidas.

Petróleo.—Continúa en los mismos términos avisados en la revista anterior, con existencias cortas, colocándose alrededor de 2'35 reales el litro en latas y 2'10 en barriles, por partidas.

Palos de tinte.—No se ha realizado todavia la partida de 700 quintales Mora y Brasilete que importó de la Habana el bergantin Colombia.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Laud San Antonio, p. M. Palerm, de Ibiza, con carbon, á Vicente Galiana.
Id. Paquita, p. J. Berga, de Palma, con leña y efectos, á B. Felani.
Goleta General Infante, c. P. Coloma, de Ibiza, con vino, á órdenes.
Vapor Ter, c. T. Mercader, de Málaga, con efectos, á M. Guardiola.
Goleta italiana Filomena, c. J. B. Perrona, de Génova, con pipas vacias, á F. Alberola.

Despachados.

Bateo francés Angel Argerier, c. A. Alarcon, para Torreveja, con lastro.
Berg. gol. inglés James Stonard, c. T. Jones, para Hue lva, con idem.
Id. id. id. Georgina, c. J. Chiritian, para Torreveja, con idem.
Laud La Pepa, p. J. Bertuche, para Barcelona, con trigo.
Id. Ricardo, p. P. Iglesias, para Santa Pola, con efectos.
Goleta General Infante, c. P. Coloma, para Palma de la Gran Canaria, con vino.
Vapor Ter, c. T. Mercader, para Barcelona, con efectos.
Laud San Cayetano, p. B. Olivares, para Torreveja, con lastro.
Id. San Magin y Luisa, p. J. Baile, para Santapola, con trigo.
Místico V. de la Bella, c. F. Romero, para Cádiz, con tabaco.
Goleta griega Penslopa, c. S. Bhas, para Constantinopla, con lastre.
Goleta Mariquita, c. A. Bonmaty, para Cádiz, con trigo.
Laud Angeles, p. J. R. Mas, para Santapola, con id.
Laud San Juan, p. J. Mary, para Ibiza, con lastre.

SECCION LOCAL

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 5 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 11 palmos.—Pared descubierta 91 idem.—De cieno, 94 idem.

—Entran 1,2 hila fuerte.—Sale una hila y media.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 29 de Julio de 1869.—El director, Francisco Riera.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL

INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 30 de Julio de 1869.

HORAS.....	BARÓMT. A 0°. Milim.	TERMÓMETROS.		VIENTOS.....	ESTADO DEL CIELO.
		Centígr.	Reaum.		
9 m.	762-80	27-0	21-6		Nubes.
3 i.	762-30	34-0	27-2	N.E. S.E.	Despejado.
	Temperatura m.	34-4	27-5		
	Idem mínima....	20-6	16-5		
	Agua recogida...	8-89	milímetros.		

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Ignacio de Loyola fundador.

CULTOS

Los officios del dia.

ÚLTIMA HORA

Se desmiente la noticia de la aparicion de una partida en Beniopa.

La efervescencia que habia en la Marina, se ha calmado en vista de que recorre por sus pueblos una columna de tropa y de guardia civil inspirándoles confianza.

Sigue interrumpida la linea telegráfica, por causa del temporal.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

A la hora avanzada de entrar nuestro periódico en prensa no se recibió el Despacho telegráfico

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA.

plaza del Progreso, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	FECHA.	PÁGEL.	DINERO
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	66 á 68		Bacalao noruego.	50 kil.	á	no hay	Harina Stand 1. y 2.	arroba v.	y	no hay	Londres....	90 d.	49-65
Id. regular á bueno.	id.	62 á 63	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. de Vallad 1. y 2.	id.	y		Paris.....	8 d.	5-18
Id. quebrado superior.	id.	57 á 58	falta	Id. labrador.	id.	á		Id. manchega 1. y 2.	id.	23 y		Marsella....		5-18
Id. regular.	id.	52 á 54	exist	Barrilla pura.	quintal.	40 á	escaso	Id. del país. 1. y 2.	id.	23 á		Madrid.....		
Id. bajos.	id.	49 á 50	idem	Id. de 2. con mezcla.	id.	22 á	idem	Id. de Zaragoza. 1. y 2.	id.	23 y		Barcelona..		
Id. de Pen uñales bl.	id. c.	51 á	idem	Id. rosa pura.	id.	21 á	idem	Id. de la Mancha.	id.	41 á		Reus.....		1/2
Id. id. queb. 2.	id.	39 á 49	idem	Cacao caracas bueno su.	libra c.	8 á 8 1/2	idem	Id. fuerte de id.	id.	42 á 43		Tarragona.		3/8
Aceite de Andalucía.	id. v.	54 á	falta	Id. Güirias.	id.	4 3/4 á 5	escaso	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Cádiz.....		1/4
Id. del país.	id.	56 á 57	escaso	Id. Carúpano.	id.	3 á 3 1/4	falta	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Málaga....		
Ans del país.	id.	50 á 52	exist.	Id. Cabano.	id.	3 á 3 1/4	idem	Id. fuerte de id.	id.	42 á 43		Sevilla.....		3/8
Id. de la Mancha.	id.	54 á 55	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 1/4 á 3 3/4	escaso	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Coruña....		
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á	falta	Id. Marañon.	id.	á	idem	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Santander..		
Id. espiritu de 35 id.	cántaro.	42 á 44	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Zaragoza..		
Id. anisado de 20 y 25	id.	26 á 30	calma	Café Puerto-Rico.	quintal v.	380 á	escaso	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Bilbao.....		par
A tun en salmuera surtido	pipa.	1200 á 1400	exist.	Id. Cuba.	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Valencia...		
Azafrán.	lib. 12 o. v.	116 á 135		Id. de Manila.	id.	330 á 335	no hay	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Cartagena..		1/2
Almend. comun en pepit.	car. 10 ar	750 á	calma	Canela de Ceylan.	lib. 12 o.	14 á 16-50	escaso	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Santander..		
Id. costereta.	arb. v.	á		Id. de Manila.	libra c.	á	no hay	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Zaragoza..		
Id. fina id.	id.	92 á 94	idem	Clavo de especia.	lib. 12 o.	23 3/4 á 2 1/2	calma	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Bilbao.....		par
Id. pestañeta.	id.	92 á 94	idem	Cominos del país.	arroba v.	á	escasos	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Valencia...		
Id. mollar en cáscara.	barchilla.	23 á 24	calma	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Cartagena..		1/2
Id. formigueta.	id.	21 á 22	idem	Cebada del país.	cahiz	96 á 100	escasa	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Murcia....		3/4
A aruces segun clasee	quintal.	12 á 13	exist.	Cebada de navegada.	fanega.	19 á 20	exist.	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Orihuea....		3/4
Bacal. ingl. de cur gd	id. v.	160 á 170	falta	Cáscara gr. ada.	quintal	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Aleoy.....		1/2
Id. id. mediano.	id.	165 á	falta	Esparto.	id.	16 á 16-50	firme	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42				
Id. pequeño.	id.	160 á	escaso	Hari a de Aranjuez de l	arb. en s.	23 á		Id. de la Mancha.	id.	41 á 42				

BOLSA DE MADRID.

Del 26 de Julio de 1869.
á por 100 consolidado... 25-95
3 por 100 diferido... 25-50
Obligaciones de Ferro-carri 49-65

Los napoleones solicitados de 1 7/8 á 2 por 100.

(c) Ministerio de Cultura 2006

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C^A



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

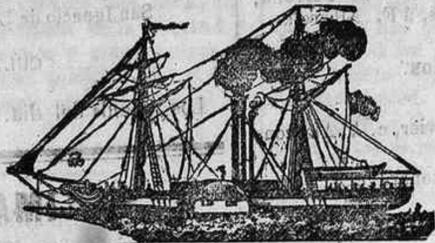
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado. Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSSELLA.

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organizacion entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

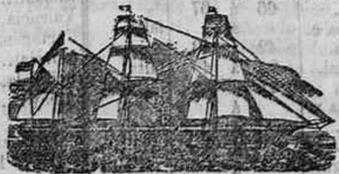
UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Celta y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, París y demás puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes. Gravina, 14.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasi y al Rio de la Plata.

Salidas de Marsella los días 15 y de Gibraltar los días 18 de cada mes para Sa Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados,

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez, Estrasjero: Lishoa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaine.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; desatierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, es citacion nerviosa, dolores reumáticos y reumáticos, granos, obstrucciones, etc.

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutorio para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, nauseas, etc.



El Vapor español Dos Hermanos saldrá el 31 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga Cádiz, y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

LÍNEA HISPANO-INGLESA.

El Vapor español Duero saldrá el 3 de Agosto, para Malaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Los despachan los Sr. D. M. Guardiola y Herm.

VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá el 31 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos

VAPOR PROVENZAL.

Llegará á este puerto el 31 del corriente y saldrá el 3 de Agosto para Barcelona, Celta, y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes

VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos.



PILDORAS VEGETALES PURGANTES Y DEPURATIVAS de CAUVIN, de PARIS 55, boulevard de Sébastopol.

Merced á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo, para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonia de las funciones mas esenciales de la vida.

Componiéndose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estómago ni debilitar órganos algunos. Las Pildoras Cauvin no exigen ni regimen ni bebida especial, y por consiguiente constituyen el mas comodo y mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se preopinan con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis obstrucciones, asma, catarros, dolores, herpes, jaquecas y para la gota y los reumatismos, etc. El verdadero mérito de las Pildoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud.

En Madrid, por menor Sres Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel. Por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

Depósitos en Alicante Sres. Lorenzo Rodriguez Hernandez y J. C. Bellido.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

PERFUMERIAS

EXTRA-FINAS AL YLANGYLANG

DE RIGAUD Y C^o,

45, calle de Richelieu, Paris

JABON al Ylangylang.

EXTRACTO al Ylangylang.

POMADA al Ylangylang.

ACEITE al Ylangylang.

AGUA para el Tocador al Ylangylang.

POVOS de Arroz al Ylangylang.

COLD CREAM al Ylangylang.

COSMETICOS al Ylangylang.

Depósito en ALICANTE, Lorenzo Rodriguez Hernandez

ANUNCIO.

Los Sres. Ribera Guarner Hermanos tienen el gusto de participar á su numerosa clientela, tanto de esta Capital como de fuera, el haber trasladado su antiguo y acreditado Establecimiento de Drogueria y Especieria, que estaba situado en una de las cuatro esquinas de la Calle Mayor, núm. 34, á otra de dichas cuatro esquinas núm. 32, duplicado, ó sea en frente de la antigua. Al propio tiempo tienen la satisfaccion de ofrecerá sus numerosos parroquianos la especialidad que tanto en chocolatas como en pastas finas se elaboran en la nueva fabrica que acaban de montar.

Pensionnat Reverchon

avenue florissant EN GINEBRA.

Este establecimiento, que tiene las condiciones necesarias, admite jóvenes que deseen aprender ó perfeccionarse en lenguas vivas, ó seguir la enseñanza del estudio de los institutos comercial y clásico, y en la academia ó universidad.

Pueden dirigirse en francés al director monsieur Reverchon.

En la imprenta de este periódico hallarán los secretarios de ayuntamientos cuantos documentos impresos necesiten para sus oficinas.